



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN LEY 20.845

**Escuela San Francisco de Asís
LAUTARO**

2026

TABLA DE CONTENIDO

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN.....	5
IV. OBJETIVOS	8
V. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	22

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento	Escuela Particular San Francisco de Asís
Niveles	Pre-Básica a Octavo Básico
Dirección	Balmaceda #824
Región	Araucanía
Provincia	Cautín
Comuna	Lautaro
Nombre Director	Rodolfo Henríquez Silva
RBD	5861
Fono	443695795
Correo	sflautaro@esanfrancisco.cl

II. INTRODUCCIÓN

En atención a la ley de Inclusión Escolar N° 20.845, nuestro proyecto educativo abarca las principales ideas que propone dicha ley, en relación con atender las necesidades educativas de nuestros estudiantes, basándonos en los principios de dignidad, igualdad, democracia y por sobre todo de inclusión y de no discriminación.

Por lo que, bajo un enfoque inclusivo se debe reconocer y valorar las diferencias individuales como una fuente enriquecedora, donde todos los estudiantes tienen necesidades educativas comunes, propias, individuales durante algún momento de su trayectoria escolar y dentro de éstas, algunas que pueden ser especiales (Fernández, 2003).

Actualmente, la educación se concibe como un derecho social que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que asisten a sus aulas.

Según Ainscow (2016), la educación inclusiva "debe ser una respuesta a las diferencias y una garantía de que todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, sin importar su origen, condición o capacidades, puedan acceder a una enseñanza de calidad". Ante ello, cuando las escuelas se han apropiado de la inclusión educativa, es porque han trabajado sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad.

En este contexto, la eliminación de la discriminación en la escuela tiene como objetivo asegurar el derecho a la educación de todas las personas de la comunidad, sin dejar afuera a ningún colectivo o grupo social que por diversas razones ha sido motivo de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos.

III. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN

El marco legal de Chile expresa claramente la importancia del respeto y la valoración de la diversidad. Estos aspectos son fundamentales y están en el centro de los principios que guían el sistema educativo chileno, según lo establecido en la Ley General de Educación (N° 20.370/2009).

Dicha ley establece que la educación debe preparar a las personas para llevar una vida plena, convivir de manera responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la sociedad, así como contribuir al desarrollo del país. Esto se manifiesta a través de la enseñanza formal o regular, así como de la enseñanza no formal y la educación informal.

A partir de ello, surge la Ley de Inclusión Escolar N.° 20.845/2015, la cual establece que todos los establecimientos educacionales deben elaborar e implementar Planes de Apoyo a la Inclusión, con el propósito de garantizar una educación libre de discriminaciones arbitrarias. Asimismo, busca promover comunidades educativas que se constituyan como espacios de encuentro, participación y aprendizaje para estudiantes de diversas procedencias, características y condiciones.

Para dar cumplimiento a esta exigencia, el Ministerio de Educación promueve la incorporación de acciones de apoyo a la inclusión en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento, con el fin de incorporarlas en la planificación estratégica de cada comunidad educativa y no sobrecargarla con la elaboración de nuevos instrumentos de planificación.

Este enfoque se alinea con los lineamientos establecidos en el Decreto Exento N° 67/2015, que regula los procesos de planificación educativa y establece que los planes de inclusión deben integrarse dentro de la planificación general de la institución, asegurando una implementación efectiva y sin generar duplicidad de esfuerzos.

Principios orientadores de la inclusión educativa:



Esta estrecha articulación se sustenta en que la presencia se considera como la base para el desarrollo de una educación inclusiva. Sobre esta se favorece el reconocimiento y la valoración de las características, fortalezas, intereses y potencialidades de cada estudiante, promoviendo una visión centrada en el desarrollo de sus capacidades y en la construcción de aprendizajes. De este modo, se propicia la planificación e implementación de propuestas pedagógicas pertinentes, flexibles y contextualizadas, que respondan a la diversidad y a las reales necesidades de los estudiantes que integran la comunidad educativa.

Por tanto, el enfoque de *Inclusión* se alcanza, reconociendo que las comunidades educativas son espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de sus miembros. Estas comunidades construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de las diferencias y particularidades de sus integrantes, promoviendo así que todos los estudiantes puedan vivir una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

ARTICULACIÓN CON EL PEI Y PME DEL ESTABLECIMIENTO

La Escuela San Francisco de Asís busca desarrollar e implementar un Plan de Inclusión que promueva una cultura educativa inclusiva en la comunidad, mediante la identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje, la participación y la convivencia, favoreciendo relaciones basadas en el respeto, equidad e inclusión.

Visión:

Ser reconocidos por la comunidad como una institución educacional Católica Franciscana que junto con el apoyo de las familias entrega las herramientas formativas iniciales que permitan forjar personas capaces de ser constructores de su proyecto de vida, insertarse en los diferentes espacios y ser los transformadores y constructores de una sociedad cambiante, multicultural y globalizada

Misión:

Somos una institución educativa confesional católica cuyas bases se sustentan en el Evangelio de Jesucristo e inspirada en el Carisma de San Francisco de Asís, formadora de estudiantes desde los niveles de Pre Kinder a Octavo año de Enseñanza General Básica,

que promueve la formación y el desarrollo de habilidades académicas, científicas, artísticas, deportivas y espirituales para contribuir activamente a una sociedad más humanitaria y fraterna.

Sello de la escuela:

Espacio educativo inclusivo de encuentro fraterno, afectivo, solidario y respetuoso de la dignidad de la persona, en que cada miembro es acogido y valorado en su propia individualidad vinculando las directrices de la Iglesia Católica, nuestra fundadora Madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga y de nuestro Santo Patrono San Francisco de Asís, entrega a nuestros niños y niñas una sólida formación educativa, orientada al desarrollo de habilidades cognitivas, creativas y sociales, las cuales respondan a los estándares de calidad de una sociedad en continuo cambio.

Valores y competencias:

- Solidaridad y responsabilidad social.
- Amor a Dios y al prójimo.
- Respeto reflejado en comportamientos y buenas relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa.
- Humanismo cristiano católico.
- Desarrollo en los estudiantes habilidades superiores del pensamiento a través del proceso pedagógico.
- Promover en los estudiantes el desarrollo de habilidades lingüísticas y lógicas matemáticas.

Considerando lo anterior y contribuyendo al cumplimiento de la misión, visión, sellos y objetivos estratégicos del establecimiento, el presente plan promueve una cultura educativa basada en el respeto por la dignidad de cada persona, la fraternidad, la solidaridad y el amor al prójimo, favoreciendo la construcción de una comunidad acogedora donde todos los estudiantes sean reconocidos y valorados en su individualidad. A su vez, permite la formación de estudiantes capaces de desenvolverse con autonomía, responsabilidad, respeto y sentido de servicio, contribuyendo a una sociedad más humanitaria, inclusiva y fraterna.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer una comunidad educativa inclusiva, participativa y respetuosa de la diversidad, promoviendo espacios de aprendizaje, encuentro y colaboración que favorezcan la participación de todos sus integrantes, mediante la disminución de barreras para el aprendizaje y la participación, y la promoción de relaciones basadas en el respeto, la valoración de las diferencias y la no discriminación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Promover el desarrollo de una cultura inclusiva mediante acciones de sensibilización, formación y participación dirigidas a todos los integrantes de la comunidad educativa, favoreciendo cambios en las concepciones, actitudes y prácticas que contribuyan a la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.
2. Implementar estrategias de diversificación de la enseñanza y evaluación, en concordancia con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), favoreciendo la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.
3. Identificar oportunamente a los estudiantes que presentan necesidades de apoyo educativo, con el fin de gestionar evaluaciones especializadas e implementar estrategias pedagógicas, apoyos y adecuaciones que favorezcan su acceso, participación y progreso en los procesos de aprendizaje.
4. Generar ambientes de aprendizaje inclusivos, pertinentes y significativos que promuevan el reconocimiento y desarrollo de las habilidades, intereses y potencialidades de todos los estudiantes, favoreciendo su bienestar, participación y sentido de pertenencia a través de estrategias de refuerzo positivo.
5. Garantizar la participación activa de todos los estudiantes en las actividades institucionales y experiencias de aprendizaje, resguardando el acceso, la permanencia y el reconocimiento de la diversidad de quienes presentan necesidades educativas transitorias o permanentes.

6. Fortalecer las competencias profesionales de docentes y asistentes de la educación mediante instancias de capacitación, reflexión pedagógica y trabajo colaborativo, orientadas al desarrollo de prácticas inclusivas de enseñanza, evaluación y seguimiento de los estudiantes.
7. Promover el bienestar integral y el autocuidado de estudiantes y familias mediante acciones preventivas y formativas que fortalezcan factores protectores, el desarrollo socioemocional y la convivencia respetuosa dentro de la comunidad educativa.

ACCIONES Y METAS PLAN DE INCLUSIÓN

1	Tema	Cultura escolar inclusiva
	Objetivo	1. Promover el desarrollo de una cultura inclusiva mediante acciones de sensibilización, formación y participación dirigidas a todos los integrantes de la comunidad educativa, favoreciendo cambios en las concepciones, actitudes y prácticas que contribuyan a la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.
	Actividades	● Diagnóstico de necesidades del establecimiento respecto a inclusión y atención a la diversidad. ● Jornada de sensibilización para todos los funcionarios sobre educación inclusiva y eliminación de barreras. ● Capacitación a docentes en DUA, Adecuaciones Curriculares (Decreto 83) y estrategias de aula inclusiva. ● Elaboración y seguimiento de PACI cuando corresponda. ● Implementación de estrategias de convivencia inclusiva (talleres con estudiantes sobre diversidad, empatía y buen trato). ● Reuniones con familias para informar estrategias de apoyo y promover su participación.
	Período de realización	Marzo a diciembre .
	Responsable	Equipo PIE, Equipo Directivo, UTP, docentes de aula, equipo de convivencia escolar y asistentes de la educación.
	Recursos	Decreto N° 83/2015, Ley de Inclusión Escolar, Ley 21.545, Orientaciones MINEDUC, Plan de Inclusión, PACI, material de apoyo DUA, presentaciones, pautas de observación, registros de trabajo colaborativo, recursos tecnológicos.
	Medios de verificación	● Actas de reuniones. ● Listas de asistencia a capacitaciones. ● Planificaciones con estrategias DUA. ● PACI elaborados y actualizados. ● Registros de acompañamiento al aula. ● Evidencias fotográficas.

2	Tema	Diversificación de la enseñanza
	Objetivo	2. Implementar estrategias de diversificación de la enseñanza y evaluación, en concordancia con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), favoreciendo la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes. 3. Fortalecer las competencias profesionales de docentes y asistentes de la educación mediante instancias de capacitación, reflexión pedagógica y trabajo colaborativo, orientadas al desarrollo de prácticas inclusivas de enseñanza, evaluación y seguimiento de los estudiantes.
	Actividades	● Realizar una jornada de capacitación sobre los principios del DUA y estrategias de diversificación de la enseñanza y la evaluación. ● Desarrollar reuniones de trabajo colaborativo entre docentes de aula y profesionales PIE para incorporar estrategias DUA en las planificaciones. ● Diseñar y compartir un banco institucional de estrategias, recursos y ejemplos de evaluaciones diversificadas. ● Acompañar a los docentes mediante observaciones de aula y retroalimentación enfocadas en la implementación de estrategias inclusivas. ● Elaborar y aplicar adecuaciones de acceso y curriculares cuando corresponda, en concordancia con el Decreto N° 83. ● Promover el uso de múltiples formas de representación, participación, acción y expresión durante las clases. ● Socializar experiencias exitosas de diversificación de la enseñanza durante Consejos de Profesores o reuniones técnicas.
	Período de realización	Marzo a diciembre.
	Responsable	Equipo PIE, UTP y docentes de aula.
	Recursos	Decreto N.° 83/2015, orientaciones MINEDUC sobre DUA, planificaciones de aula, PACI cuando corresponda, material

		concreto, recursos tecnológicos, plataformas digitales, pautas de observación, instrumentos de evaluación diversificados.
	Medios de verificación	• Actas de reuniones de trabajo colaborativo. • Listas de asistencia a capacitaciones. • Planificaciones que incorporen estrategias DUA. • Evaluaciones diversificadas elaboradas por los docentes. • Pautas de observación de aula y registros de retroalimentación. • PACI y adecuaciones curriculares implementadas. • Informes de seguimiento trimestral. • Registro fotográfico y evidencias de actividades realizadas.

3	Tema	Atención a la diversidad escolar
	Objetivo	4. Identificar oportunamente a los estudiantes que presentan necesidades de apoyo educativo, con el fin de gestionar evaluaciones especializadas e implementar estrategias pedagógicas, apoyos y adecuaciones que favorezcan su acceso, participación y progreso en los procesos de aprendizaje.
	Actividades	• Aplicar un proceso de pesquisa temprana mediante observaciones de aula, análisis de antecedentes con profesor/a jefe y revisión del desempeño académico de los estudiantes. • Gestionar el consentimiento informado de las familias para el proceso de evaluación cuando corresponda. • Coordinar y ejecutar evaluaciones pedagógicas y especializadas de acuerdo con la normativa vigente. • Analizar los resultados de las evaluaciones junto al equipo del Programa de Integración Escolar para definir apoyos y estrategias de intervención. • Elaborar e implementar Planes de Adecuación Curricular Individual (PACI) y otras estrategias de apoyo para los estudiantes que lo requieran. • Mantener comunicación permanente con las familias respecto al proceso de evaluación, apoyos

		implementados y avances de los estudiantes. ● Realizar seguimiento periódico de los estudiantes identificados, evaluando la efectividad de las estrategias implementadas y realizando los ajustes necesarios. ● Actualizar los registros institucionales y la documentación correspondiente al Programa de Integración Escolar.
	Período de realización	Marzo a diciembre.
	Responsable	Coordinadora PIE, educadoras diferenciales, profesionales del Equipo PIE (psicóloga, fonoaudióloga, terapeuta ocupacional, según corresponda), docentes de aula, UTP y equipo directivo
	Recursos	Instrumentos de evaluación pedagógica y especializada, protocolos de derivación, FUDEI y documentación PIE, Decreto Exento N.° 170/2009, Decreto N.° 83/2015, Ley de Inclusión Escolar, registros de observación, entrevistas familiares, plataformas institucionales y material de evaluación.
	Medios de verificación	● Registros de pesquisa y observación. ● Actas de reuniones de análisis de casos. ● Consentimientos informados firmados. ● Informes de evaluación pedagógica y especializada. ● PACI y otros planes de apoyo elaborados. ● Registros de seguimiento e intervención. ● Actas de entrevistas con familias. ● Documentación PIE actualizada (FUDEI, formularios y registros institucionales).

4	Tema	Ambientes de aprendizaje inclusivo
	Objetivo	5. Generar ambientes de aprendizaje inclusivos, pertinentes y significativos que promuevan el reconocimiento y desarrollo de las habilidades, intereses y potencialidades de todos los estudiantes, favoreciendo su bienestar, participación y sentido de pertenencia a través de estrategias de refuerzo positivo.

	Actividades	● Implementar acuerdos de convivencia positivos en cada curso, contruidos participativamente con los estudiantes. ● Diseñar e implementar un sistema de reconocimiento de fortalezas, avances y esfuerzos de los estudiantes (diplomas, reconocimientos mensuales, mural de logros, tarjetas de felicitación, entre otros). ● Incorporar estrategias de aprendizaje cooperativo y trabajo colaborativo que favorezcan la participación de todos los estudiantes. ● Implementar pausas activas, estrategias de autorregulación y educación socioemocional dentro de la jornada escolar. ● Promover instancias de participación estudiantil (centro de estudiantes, consejos de curso, proyectos colaborativos y celebraciones inclusivas). ● Socializar buenas prácticas inclusivas durante reuniones técnicas y Consejos de Profesores.
	Período de realización	Marzo a diciembre.
	Responsable	Equipo PIE, Equipo de Convivencia Escolar, UTP, docentes de aula, asistentes de la educación y equipo directivo.
	Recursos	Reglamento Convivencia Escolar, Plan de Inclusión, material para reconocimientos (diplomas, paneles, tarjetas), recursos DUA, material socioemocional, presentaciones, guías de trabajo colaborativo, recursos tecnológicos y material didáctico.
	Medios de verificación	● Actas de capacitaciones y reuniones. ● Registros de observación de aula. ● Planificaciones que incorporen estrategias de participación y refuerzo positivo. ● Evidencias fotográficas de actividades y paneles de reconocimiento. ● Registros de reconocimientos entregados a estudiantes. ● Encuestas de percepción sobre clima de aula y sentido de pertenencia.

5	Tema	Educación Inclusiva
	Objetivo	6. Garantizar la participación activa de todos los estudiantes en las actividades institucionales y experiencias de aprendizaje, resguardando el acceso, la permanencia y el reconocimiento de la diversidad de quienes presentan necesidades educativas transitorias o permanentes.
	Actividades	● Identificar oportunamente las barreras para el aprendizaje y la participación presentes en las actividades pedagógicas e institucionales. ● Acompañar la planificación y ejecución de actividades institucionales (actos, salidas pedagógicas, celebraciones, talleres y otras instancias), asegurando que consideren medidas de accesibilidad y participación para todos los estudiantes. ● Promover el trabajo colaborativo entre docentes, Equipo PIE, Convivencia Escolar y familias para favorecer la permanencia y participación activa de los estudiantes. ● Difundir buenas prácticas inclusivas que promuevan la participación de todos los estudiantes en los distintos espacios educativos.
	Período de realización	Marzo a diciembre.
	Responsable	Equipo PIE, UTP, docentes de aula, asistentes de la educación y equipo directivo.
	Recursos	Decreto N.° 83/2015, Decreto Exento N.° 170/2009, Ley de Inclusión Escolar, Ley N.° 21.545, Plan de Inclusión, Reglamento de Convivencia Escolar, material adaptado, recursos tecnológicos, apoyos visuales, sistemas aumentativos y alternativos de comunicación (cuando corresponda), pautas de seguimiento y registros de participación.
	Medios de verificación	● Actas de reuniones de coordinación. ● Registros de participación de estudiantes en actividades institucionales y pedagógicas. ● Planificaciones que evidencien ajustes y estrategias inclusivas.

		Evidencias fotográficas de actividades inclusivas.
--	--	--

6	Tema	Bienestar y autocuidado
	Objetivo	7. Promover el bienestar integral y el autocuidado de estudiantes y familias mediante acciones preventivas y formativas que fortalezcan factores protectores, el desarrollo socioemocional y la convivencia respetuosa dentro de la comunidad educativa.
	Actividades	- Realizar talleres para estudiantes sobre habilidades socioemocionales, regulación emocional, resolución pacífica de conflictos, autocuidado, buen trato y uso responsable de redes sociales. - Organizar escuelas para padres y apoderados con temáticas relacionadas con crianza positiva, bienestar emocional, inclusión, acompañamiento escolar y prevención de riesgos. - Implementar campañas institucionales de promoción del respeto por la diversidad, la convivencia inclusiva y la prevención del acoso escolar. - Desarrollar actividades que fortalezcan el sentido de pertenencia, la participación y las relaciones positivas entre estudiantes, docentes y familias. - Coordinar acciones preventivas con redes de apoyo externas cuando sea pertinente (CESFAM, OPD, SENDA, universidades u otras instituciones). - Capacitar a docentes y asistentes de la educación en estrategias de contención emocional, detección temprana de factores de riesgo y derivación oportuna.
	Período de realización	Marzo a diciembre
	Responsable	Equipo PIE, Convivencia Escolar, Orientación, Equipo Directivo, docentes, asistentes de la educación y redes de apoyo externas cuando corresponda.
	Recursos	Plan de Inclusión, Reglamento Convivencia Escolar, Plan de Formación Ciudadana, material de educación socioemocional, presentaciones, recursos audiovisuales, guías para familias,

		protocolos institucionales, espacios de encuentro y recursos tecnológicos.
	Medios de verificación	• Plan anual de actividades de bienestar. • Actas y listas de asistencia de talleres y escuelas para familias. • Materiales utilizados en las actividades formativas. • Registros fotográficos. • Informes de participación de estudiantes y apoderados. • Encuestas de satisfacción y percepción de bienestar. • Registros de derivaciones y seguimiento de casos. • Informe anual de evaluación del Plan de Inclusión y del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

Cronograma

Actividad	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Diagnóstico de necesidades del establecimiento respecto a inclusión y atención a la diversidad.	X	X							X	X
Jornada de sensibilización para todos los funcionarios sobre educación inclusiva y eliminación de barreras.		X								X
Capacitación a docentes en DUA, Adecuaciones Curriculares (Decreto 83) y estrategias de aula inclusiva.	X						X			
Implementación de estrategias de convivencia inclusiva (talleres con estudiantes sobre diversidad, empatía y buen trato).		X							X	
Reuniones con familias para informar estrategias de apoyo y promover su participación.				X				X		
Desarrollar reuniones de trabajo colaborativo entre docentes de aula y profesionales PIE para incorporar estrategias DUA en las planificaciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diseñar y compartir un banco institucional de estrategias, recursos y ejemplos de evaluaciones diversificadas.									X	X
Acompañar a los docentes mediante observaciones de aula y retroalimentación enfocadas en la implementación de estrategias inclusivas									X	X

Elaborar y aplicar adecuaciones de acceso y curriculares cuando corresponda, en concordancia con el Decreto N° 83.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover el uso de múltiples formas de representación, participación, acción y expresión durante las clases.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Socializar experiencias exitosas de diversificación de la enseñanza durante Consejos de Profesores o reuniones técnicas.										X
Aplicar un proceso de pesquisa temprana mediante observaciones de aula, análisis de antecedentes con profesor/a jefe y revisión del desempeño académico de los estudiantes.	X	X							X	X
Gestionar el consentimiento informado de las familias para el proceso de evaluación cuando corresponda.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinar y ejecutar evaluaciones pedagógicas y especializadas de acuerdo con la normativa vigente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Analizar los resultados de las evaluaciones junto al equipo del Programa de Integración Escolar para definir apoyos y estrategias de intervención.	X	X	X							
Mantener comunicación permanente con las familias respecto al proceso de evaluación, apoyos implementados y avances de los estudiantes.	X	X	X							
Realizar seguimiento periódico de los estudiantes identificados, evaluando la efectividad de las estrategias implementadas y realizando los ajustes necesarios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Actualizar los registros institucionales y la documentación correspondiente al Programa de Integración Escolar.	X	X	X		X				X	X
Implementar acuerdos de convivencia positivos en cada curso, construidos participativamente con los estudiantes.	X	X								
Diseñar e implementar un sistema de reconocimiento de fortalezas, avances y esfuerzos de los estudiantes (diplomas, reconocimientos mensuales, mural de logros, tarjetas de felicitación, entre otros).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Incorporar estrategias de aprendizaje cooperativo y trabajo colaborativo que favorezcan la participación de todos los estudiantes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementar pausas activas, estrategias de autorregulación y educación socioemocional dentro de la jornada escolar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover instancias de participación estudiantil (centro de estudiantes, consejos de curso, proyectos colaborativos y celebraciones inclusivas).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acompañar la planificación y ejecución de actividades institucionales (actos, salidas pedagógicas, celebraciones, talleres y otras instancias), asegurando que consideren medidas de accesibilidad y participación para todos los estudiantes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Difundir buenas prácticas inclusivas que promuevan la participación de todos los estudiantes en los distintos espacios educativos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Realizar talleres para estudiantes sobre habilidades socioemocionales, regulación emocional, resolución pacífica de conflictos, autocuidado, buen trato y uso responsable de redes sociales.		X					X		X	
Organizar escuelas para padres y apoderados con temáticas relacionadas con crianza positiva, bienestar emocional, inclusión, acompañamiento escolar y prevención de riesgos.					X			X		
Desarrollar actividades que fortalezcan el sentido de pertenencia, la participación y las relaciones positivas entre estudiantes, docentes y familias.			X			X			X	
Coordinar acciones preventivas con redes de apoyo externas cuando sea pertinente (CESFAM, OPD, SENDA, universidades u otras instituciones).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitar a docentes y asistentes de la educación en estrategias de contención emocional, detección temprana de factores de riesgo y derivación oportuna.		X								X

V. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La evaluación del Plan de Apoyo a la Inclusión se llevará a cabo de forma anual, instancia donde se podrá actualizar conforme a los resultados de la evaluación y/o nuevas necesidades que se presenten.